

Tesorería Municipal
Municipio de Monte Escobedo, Zac.
RECIBO DE EGRESOS **Nº 14834**

CHEQUE No.
CUENTA No.

CUENTA No.
SUBCUENTA No.

BUENO POR \$ 1,386.00

RECIBI: de la Tesorería Municipal de Monte Escobedo, Zac. La cantidad de:
(MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)

Por concepto de: APOYO ECONÓMICO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS SEGÚN PRESUPUESTO DE EGRESOS
DEL AÑO 2024; A ESTUDIANTES DE ADJUNTAS DEL REFUGIO PARA QUE SE TRASLADEN A LAGUNA GDE (combustible)

Monte Escobedo, Zac., a 6 de **FEBRERO** **2024**

RECIBI: N3-ELIMINADO 6

NOMBRE: N1-ELIMINADO 1

R.F.C.: N2-ELIMINADO 7

DOMICILIO: ADJUNTAS DEL REFUGIO, MONTE ESCOBEDO, ZAC



Vo. Bo.
Presidente Municipal
ING. MANUEL ACOSTA GALVÁN

Tesorero Municipal
L.C. MARIA DEL REFUGIO ROJAS NAVA

Síndico Municipal
LIC. YANET ALEJANDRA CARLOS QUIROZ

LA REPRODUCCION APOCRIFA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES AL PAGO "PAGO HECHO EN UNA SOLA EXHIBICION"



Monte Escobedo
"Un Gobierno para Todos"
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.
SECCION: SECRETARIA DE GOBIERNO.
OFICIO: 693/2024

ASUNTO: Se solicita.

Monte Escobedo, Zac., a 06 de febrero del 2024

L.C. MARIA DEL REFUGIO ROJAS NAVA
TESORERA MUNICIPAL
MONTE ESCOBEDO, ZAC.

Por medio del presente, se solicita se autorice 60 litros de combustible para el traslado de niños de la Comunidad de Adjuntas del Refugio al COBAEZ plantel Laguna Grande, correspondiente a 3 semanas del 22 de enero al 09 de febrero del presente.

Sin más por el momento me despido de Usted, agradeciendo de antemano la atención brindada al presente, enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL



RA
LIC. ERIK SANCHEZ SAENZ

c.c.p.- Archivo
L'ESSmmmc

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 2.- ELIMINADO el RFC, por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 3.- ELIMINADA la firma de particulares, por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 4.- ELIMINADO el Código QR, por contener datos personales, de conformidad con el Artículo 3, Fracción VIII inciso a) de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Zacatecas